



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.
EXPEDIENTE: TET-JDC-33/2016.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES
DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-33/2016.

PARTE ACTORA: VIANEY ORTEGA
LEÓN.

**AUTORIDADES SEÑALADAS COMO
RESPONSABLES:** PRESIDENTE Y
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ
TLAXCALA, TLAXCALA.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a 27 de diciembre de 2021.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Juan Antonio Carrasco Martínez, **da cuenta** a la Magistrada **Claudia Salvador Ángel** con el oficio número S.P. 0672/2021, signado por el Licenciado Eliseo Hernández Sánchez, con el carácter de Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, al que adjunta anexos precisados en la cuenta de la Secretaría General de este Tribunal remitida al efecto.

VISTA la cuenta que antecede, la Magistrada **ACUERDA:**

ÚNICO. Recepción. Se tiene por recibido el oficio de cuenta y sus anexos, mismos que se ordenan agregar a los autos del expediente para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios, **notifíquese mediante cédula que se fije en los estrados de este Tribunal**, a la parte actora, a las autoridades responsables y a todo aquel que tenga interés.
Cúmplase.

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

*El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la **Magistrada Claudia Salvador Ángel** y el **Secretario de Estudio y Cuenta Juan Antonio Carrasco Martínez**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; el cual es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11º y 16º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala.*



La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.



RRKF6lcu2VfTR9jSkMyTngzyqBY